

27.12.17 - ~~ORDENANZA~~ POR ORDENANZA 3689.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

2720 COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA Nro. 2025.-

Artículo 1ro.: Apruébase el convenio celebrado por el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Colón con la Universidad Católica de Salta -Subsede Buenos Aires- Gendarmería Nacional, para la creación del Centro Tutorial de Educación Abierta con asiento en la ciudad de Colón y que fuera oportunamente suscripto "ad-referendum" de su aprobación por este Honorable Concejo Deliberante.-

Artículo 2do.: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON, (B) A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2000.-